

Con fundamento en el artículo 29, inciso d) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y la Convocatoria a la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria expedida el 30 de abril de 2019, el Comité Ejecutivo Nacional, por medio de la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación

CONVOCA

a los militantes del Partido que deseen participar como aspirantes a integrar el Consejo Nacional 2019-2022 al:

PROCESO DE EVALUACIÓN

coordinado por la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación del Comité Ejecutivo Nacional y que llevará a cabo en dos modalidades:

- I. “Evaluación en Línea”, en la que podrán participar todos los militantes que en la actualidad sean Consejeras o Consejeros Nacionales, o que en algún periodo hayan sido Consejeras o Consejeros Nacionales. Esta modalidad se llevará a cabo del sábado 18 de mayo al domingo 26 de mayo;
- II. “Evaluación Presencial”, en la que podrán participar todos los militantes que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29 de los Estatutos Generales del Partido y que no hayan sido ni sean actualmente Consejeras o Consejeros Nacionales. Esta modalidad se llevará a cabo los días 18, 19, 25 y 26 de mayo de 2019 en las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional, ubicado en Av. Coyoacán, No. 1546, Colonia del Valle, Demarcación Territorial de Benito Juárez, Ciudad de México.C.P.03100.

Para el proceso de evaluación, se emiten los siguientes lineamientos:



**COMITÉ
EJECUTIVO
NACIONAL**

CAPÍTULO I DE LOS ASPIRANTES A INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL

- 1.1 Podrán inscribirse y presentar la evaluación en cualquiera de sus modalidades quienes cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29 de los Estatutos Generales del Partido, que a continuación se enuncian:
- a) Tener una militancia de por lo menos cinco años;
 - b) Haberse significado por la lealtad a la doctrina y la observancia de los Estatutos y demás disposiciones reglamentarias;
 - c) No haber sido sancionado por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección;
 - d) Acreditar la evaluación correspondiente, en los términos de la Presente Convocatoria;
 - e) Haber participado como integrante de algún Comité Directivo Municipal, Estatal o Nacional, o consejos estatal o nacional, o haber sido candidato propietario a algún cargo de elección popular; y
 - f) No haber sido removido como consejero nacional o estatal, en el periodo inmediato anterior, en términos del artículo 34, numeral 3 de los Estatutos.

Con relación al inciso a) se consideraran los cinco años de militancia cumplidos a la fecha de la celebración de la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria, es decir, al 21 de septiembre de 2019.

CAPÍTULO II DE LA EVALUACIÓN

MODALIDAD EVALUACIÓN EN LÍNEA

- 2.1 Aplicará para los aspirantes que:
- A. En la actualidad sean Consejeras o Consejeros Nacionales.
 - B. En algún periodo hayan sido Consejeras o Consejeros Nacionales.
- 2.2 La "Evaluación en Línea" se realizará en la siguiente liga:
<http://registroexamen.pan.org.mx>.
- 2.3 El aspirante contará del sábado 18 de mayo al domingo 26 mayo del 2019 para responder su evaluación; fuera de este periodo, el aspirante no podrá realizar evaluación alguna.

MODALIDAD EVALUACIÓN PRESENCIAL

- 2.4 Aplicará para los militantes que habiendo cumplido con los requisitos estatutarios, no hayan sido ni sean actualmente Consejeros o Consejeras Nacionales.
- 2.5 Se llevará a cabo de manera presencial y mediante una computadora.
- 2.6 Los militantes que cumplan con los requisitos estatutarios, podrán seleccionar la fecha de su evaluación de acuerdo a la disponibilidad de espacios.
- 2.7 Las fecha de aplicación de la evaluación presencial son las siguientes: sábado 18 de mayo, domingo 19 de mayo, sábado 25 de mayo y domingo 26 de mayo de 2019.



**COMITÉ
EJECUTIVO
NACIONAL**

- 2.8 La aplicación de la evaluación presencial se llevará a cabo en las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional, ubicado en Av. Coyoacán, No. 1546, Colonia del Valle, Demarcación Territorial de Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03100.
- 2.9 En caso de que existiera mayor demanda a la disponible en las fechas y horarios a los publicados, la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación habilitará fechas y horarios adicionales del lunes 20 de mayo al viernes 24 de mayo.
- 2.10 La Secretaría Nacional de Formación y Capacitación impartirá un curso de preparación a los aspirantes interesados en participar en la evaluación el día sábado 11 de mayo de 2019. Con un horario de 9:00 a 20:00 hrs. en las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional, ubicado en Av. Coyoacán, No. 1546, Colonia del Valle, Demarcación Territorial de Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03100. La asistencia al curso es opcional.
- 2.11 Los Comités Directivos Estatales podrán acordar la realización de cursos locales, para lo cual inscribirán a integrantes del Sistema Nacional de Capacitadores de Acción Nacional al curso nacional correspondiente. La asistencia a los cursos locales es opcional.

CAPÍTULO III DE LA INSCRIPCIÓN

MODALIDAD EVALUACIÓN EN LÍNEA

- 3.1 La inscripción a la evaluación iniciará el día viernes 3 de mayo del 2019 y cerrará a las 18:00 hrs. (Hora del Centro de México) del día miércoles 15 de mayo de 2019.
- 3.2 El aspirante se inscribirá en el sitio correspondiente disponible dentro de la página <http://registroexamen.pan.org.mx>
- 3.3 La inscripción debe realizarse directamente por el interesado.



**COMITÉ
EJECUTIVO
NACIONAL**

- 3.4 El sistema solicitará la clave de elector, que aparece en la parte frontal de la credencial para votar, así como, una dirección personal de correo electrónico.
- 3.5 Sin los elementos anteriores el aspirante no podrá concluir su proceso de inscripción, ya que ésta será la única manera de ingresar al sistema el día de la aplicación de la evaluación.

MODALIDAD EVALUACIÓN PRESENCIAL

- 3.6 La inscripción a la evaluación iniciará el día viernes 3 de mayo del 2019 y cerrará a las 18:00 hrs. (Hora del Centro de México del día miércoles 15 de mayo de 2019).
- 3.7 El aspirante se inscribirá en el sitio correspondiente disponible dentro de la página <http://registroexamen.pan.org.mx>
- 3.8 La inscripción debe realizarse directamente por el interesado.
- 3.9 El sistema solicitará la clave de elector, que aparece en la parte frontal de la credencial para votar, así como, una dirección personal de correo electrónico.
- 3.10 Sin los elementos anteriores el aspirante no podrá concluir su proceso de inscripción, ya que ésta será la única manera de ingresar al sistema el día de la aplicación de la evaluación.
- 3.11 Al inscribirse en cualquiera de las modalidades se deberá llenar el "FORMATO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN" disponible en la página electrónica del Partido (www.pan.org.mx), en el recuadro denominado "Sistema de Evaluación para Consejo Nacional y Estatal".
- 3.12 La Guía de Estudio para la evaluación de aspirantes al Consejo Nacional, podrá consultarse en la página electrónica del Partido (www.pan.org.mx).



**COMITÉ
EJECUTIVO
NACIONAL**

- 3.13 Los lineamientos generales para el proceso de evaluación también estarán disponibles en la página electrónica del Partido (www.pan.org.mx).
- 3.14 Los horarios de oficina para cualquier aclaración relacionada con el registro, la evaluación y/o la guía de estudio será de lunes a viernes de las 10:00 a las 19:00 horas a partir de la fecha de inicio de registro y hasta el último día de publicación de resultados en el teléfono de la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación: 5200 40 00, extensiones 3040 y 3053.

CAPÍTULO IV DE LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

MODALIDAD EVALUACIÓN EN LÍNEA

- 4.1 La "Evaluación en Línea" se realizará en la siguiente liga: <http://registroexamen.pan.org.mx>. El aspirante contará del sábado 18 de mayo al domingo 26 mayo del 2019 para responder su evaluación; fuera de este periodo, el aspirante no podrá realizar evaluación alguna.

MODALIDAD EVALUACIÓN PRESENCIAL

- 4.2 El día de la aplicación, el registro iniciará una hora antes del horario seleccionado, por lo que se pide puntual asistencia del aspirante, quien deberá presentarse con su credencial para votar preferentemente, o en su defecto, credencial de militante, pasaporte o cédula profesional y su comprobante de inscripción con el número de folio que el sistema le proporcionó al momento de su registro.



COMITÉ
EJECUTIVO
NACIONAL

- 4.3 El aspirante deberá presentarse en la sede, de acuerdo al horario elegido en el momento de su inscripción, el cual puede ser:

Sábado 18 de mayo

- De las 10:00 a las 12:00 horas.
- De las 14:00 a las 16:00 horas.
- De las 18:00 a las 20:00 horas.

Domingo 19 de mayo

- De las 10:00 a las 12:00 horas.
- De las 14:00 a las 16:00 horas.
- De las 18:00 a las 20:00 horas.

Sábado 25 de mayo

- De las 10:00 a las 12:00 horas.
- De las 14:00 a las 16:00 horas.
- De las 18:00 a las 20:00 horas.

Domingo 26 de mayo

- De las 10:00 a las 12:00 horas.
- De las 14:00 a las 16:00 horas.
- De las 18:00 a las 20:00 horas.

- 4.4 Es indispensable que el aspirante se presente a su evaluación con un ejemplar impreso de los Estatutos Generales vigentes, es decir, los aprobados en la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria.
- 4.5 En el supuesto de que alguno de los aspirantes sea sorprendido incurriendo en una práctica de deshonestidad académica durante la evaluación, se suspenderá su evaluación y se considerará como no acreditado, independientemente de que el órgano competente le aplique la sanción correspondiente.



**COMITÉ
EJECUTIVO
NACIONAL**

- 4.6 La acreditación de la evaluación del proceso para el Consejo Nacional será válida también para el proceso de renovación del Consejo Estatal en caso de que el proceso estatal respectivo se empate con el proceso de renovación del Consejo Nacional 2019.

CAPITULO V DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ACLARACIONES

- 5.1 Los resultados de la evaluación serán de dos tipos: acreditado y no acreditado.
- 5.2 Los resultados de la evaluación presencial y evaluación en línea le serán enviados al aspirante al correo electrónico que registró durante su inscripción y serán publicados en la página electrónica del PAN (www.pan.org.mx) el jueves 30 de mayo de 2019, a partir de las 16:00 hrs.
- 5.3 La persona que acredite la evaluación, deberá imprimir el comprobante que el sistema emitirá, y deberá solicitar de manera personal, a su respectivo Comité Directivo Estatal, la constancia de acreditación correspondiente.
- 5.4 La solicitud de aclaración del resultado de la evaluación, se realizará por medio del "FORMATO ÚNICO DE ACLARACIONES" que estará disponible en el sitio correspondiente dentro de la página electrónica del Partido (www.pan.org.mx).
- 5.5 Este formato se encontrará disponible en el sitio únicamente los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados, fecha que será considerada como límite para enviarla a la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.
- 5.6 La respuesta a estas aclaraciones será enviada vía correo electrónico, y el resultado será irrevocable.
- 5.7 La aclaración consiste en informar al aspirante respecto de sus aciertos y errores en el proceso de evaluación. Si la solicitud no se entrega en tiempo y forma, la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación no se hace responsable de dar respuesta a la misma.



COMITÉ
EJECUTIVO
NACIONAL

DISPOSICIONES GENERALES

1. Los aspirantes están obligados a observar lo establecido en la presente Convocatoria.
2. Las situaciones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos vigentes del Partido.

Ciudad de México, 01 de mayo de 2019.

"Por una Patria Ordenada y Generosa"

A handwritten signature in black ink, reading "Margarita María F".

MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN